



Municipalidad
Distrital de
Pocollay

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL



Nº.003 -2026-GM-MDP/T. 06 ENE. 2026

Pocollay,

VISTOS:

El Memorando Nº 1287-2025-GM-MDP-T de fecha 31 de diciembre de 2025, emitido por el Gerente Municipal, Informe Nº 01-2026-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 05 de enero de 2026 emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído Nº 006 de fecha 05 de enero de 2026, emitido por el Gerente Municipal y el Informe Nº 009-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 06 de enero de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 004-2024-MDP de fecha 18 de octubre del 2024, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala las normas municipales (...) "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 064-2025-A-MDP/T de fecha 24 de junio del 2025, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, mediante el Memorando Nº 1287-2025-GM-MDP-T de fecha 31 de diciembre de 2025, emitido por el Gerente Municipal, dirigido a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dispone que se sirva revisar y evaluar el cumplimiento de perfil del CPC. NELSON JULIO MAMANI YUJRA, para la designación como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Informe Nº 01-2026-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 05 de enero de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el mismo que informa haber realizado la evaluación al Curriculum Vitae del **CPC. NELSON JULIO MAMANI YUJRA** contrastando la misma con el lineamiento vigente de la Municipalidad Distrital de Pocollay, concluye que, el profesional antes referido **CUMPLE** con el perfil profesional para el cargo de **Jefe de la Oficina de Abastecimiento**, establecido en el Manual de Clasificador de gastos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2022-MDP-T de fecha 25 de enero de 2022 y, en el decreto Supremo Nº 127-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM.

Que, mediante proveído Nº 003 de la Gerencia Municipal de fecha 05 de enero de 2026, se solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica emitir opinión y proyectar acto resolutivo sobre la designación del profesional antes descrito.

Que, mediante Informe Nº 009-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 06 de enero de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente cumplir con la formalidad de emisión de acto resolutivo, que designa al **CPC. NELSON JULIO MAMANI YUJRA**



Municipalidad
Distrital de
Pocolay

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL



Nº. 003 -2026-GM-MDP/T. 06 ENE. 2026

como **Jefe de la Oficina de Abastecimiento** de la Municipalidad Distrital de Pocolay, bajo el régimen laboral D.L. N° 276, designación que se efectúa con eficacia anticipada al 05 de enero de 2026.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y en uso de sus facultades descritas en la Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 05 de enero de 2026, al **CPC. NELSON JULIO MAMANI YUJRA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY**, bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente resolución al **CPC. NELSON JULIO MAMANI YUJRA**, y a las Unidades Orgánicas involucradas; y, asimismo, **ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

LIC. ADM. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES
Gerente Municipal (e)

Archivo
ALCALDÍA
OGAJ
OGRH (02)
UFTTD
INTERESADO (a).